

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/19

Obra: CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR - PET

Departamento: CAPITAL

CIRCULAR Nº 2

CON CONSULTA

PREGUNTA Nº 1:

En el ARTÍCULO Nº 5: SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES indica que se debe proveer de: El proyecto debe incluir abastecimiento de los siguientes gases:

- a) Oxígeno Medicinal: dos (2) tubos de 6m³ de capacidad, interconectados a través de un comando de reducción y transferencia.
- b) Aire Comprimido Medicinal: un (1) compresores de tipo “carter seco que deberá tener la capacidad de suministrar el caudal de diseño por sí solo.
- c) Vacío Medicinal: una (1) bombas de vacío de tipo “carter seco” ó “baño de aceite”, deberá tener la capacidad de suministrar el caudal de diseño por si sola.

En el ARTÍCULO Nº 11: SISTEMA DE VACÍO MEDICINAL apartado b) indica Se proveerá un (1) Tablero de Comando Duplex, Se puede proveer tablero simple?

RESPUESTA Nº 1: Sí, se puede proveer tablero simple.

PREGUNTA Nº 2:

En el ARTÍCULO Nº 12: SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL. Apartado C) Se proveerá un (1) tablero de comando dúplex, Se puede proveer tablero simple?

RESPUESTA Nº 2: Sí, se puede proveer tablero simple.

PREGUNTA Nº 3:

En el ARTÍCULO Nº 13: SISTEMA DE OXÍGENO se indica la provisión de 2 tubos de oxígeno gaseoso de 6 m³ c/u, esta provisión se debe incluir, o estará a cargo del proveedor de oxígeno de salud Pública?

RESPUESTA N° 3: Los 2 (dos) tubos de Oxígeno medicinal estarán a cargo del proveedor de oxígeno de Salud Pública.

PREGUNTA N° 4:

No se indica en plano de planta la ubicación de sala de gases médicos y/o ubicación de batería de tubos, es necesaria para realizar el proyecto correspondiente al tendido de cañerías.

RESPUESTA N° 4: En Plano N°6 y 8 "Carpinterías" se encuentra la ubicación y detalle del Gabinete para Gases Medicinales.

PREGUNTA N° 5:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas en el Art 17.8 Carpintería de Madera –Puertas Placas de Baño expresa:

"Serán de 45 mm de espesor, las placas serán construidas con doble placa de multilaminado fenólico de 10 mm y relleno con nido de abeja damero 50 x 50mm; con guardacantos perimetrales realizados en madera de cedro macizo 45mm de ancho y espesor ½" cepillada. "

Las puertas que se mencionan se denomina como P3 y en el Plano de Carpintería figuran de aluminio tipo Modena, se pregunta cual de las dos debe tenerse en cuenta.

RESPUESTA N° 5: Deberá considerarse según Plano de Carpinterías.

PREGUNTA N° 6:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas, en el Art 17.2 se menciona los siguiente:

Armarios, Alacenas, Bajo Mesada, tendrán una estructura metálica. Donde frentes, fondos, laterales, tapas superiores, frente de cajoneras, estantes, divisores, etc. se construirán en MDF enchapados en melamina de 20 mm, color a determinar por la asesoría arquitectónica, ambas caras. Los laterales de los cajones serán en plus blanco de 12 mm.

En Planilla de Locales figura mesada y alacena de MDF con Melamina

¿Se consulta cuál de las dos especificaciones es la correcta?

RESPUESTA N° 6:

Deberá considerarse según Pliego de Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA N° 7:

Punto 7.1 desagües cloacales: establece que los tramos entre cámara de inspección deben ser de $\varnothing 160$ y en los planos solo figuran de $\varnothing 110$.

Se solicita, indicar cuales seria esos tramos.

RESPUESTA N° 7:

Todos los caños serán $\varnothing 110$.

La documentación gráfica de la documentación licitatoria son planos de anteproyectos al efecto de la cotización. Remitirse al Art. N° 22 "Responsabilidades de la Contratista" del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA N° 8:

Punto 7.1 menciona los desagües de la sala caliente e inyectorio indica que los líquidos deben ir lo más directo posible a las cloacas debido a que están contaminados con material radioactivo. Se consulta si corresponde la construcción de cámara interceptora de grasa y cámara de muestra.

RESPUESTA N° 8:

Sí, corresponde.

La documentación gráfica de la documentación licitatoria son planos de anteproyectos al efecto de la cotización. Remitirse al Art. N° 22 "Responsabilidades de la Contratista" del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA N° 9:

Ventilaciones: en el plano solo figura una ventilación para los sanitarios públicos, de personal y cocina en la troncal que baja desde los baños y office de 1° piso.

Se consulta ;¿hay posibilidad de agregar uno en vestuario de personal mujeres y otro en sanitarios discapacitados y así poder ventilar los puntos más altos de la base cloacal de planta baja?.

RESPUESTA N° 9:

La documentación gráfica de la documentación licitatoria son planos de anteproyectos al efecto de la cotización. Remitirse al Art. N° 22 “Responsabilidades de la Contratista” del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA N° 10:

Ventilaciones: el recorrido de cloacas de la parte de sala caliente e inyectores no tiene ventilación. Se consulta: esto ¿es por los líquidos radiactivos o porque el proyecto no lo incluyo?

RESPUESTA N° 10:

Se deberán agregar ventilaciones.

La documentación gráfica de la documentación licitatoria son planos de anteproyectos al efecto de la cotización. Remitirse al Art. N° 22 “Responsabilidades de la Contratista” del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA N° 11:

Termo tanques eléctricos: en el plano de instalaciones sanitarias indica en el office de planta baja un termo eléctrico de capacidad mínima 80 litros y en el office de planta alta solo hace referencia a termo eléctrico tipo rheem, en el punto 7.2 establece un termo de 155 lts capacidad mínima rheem o de calidad superior y en el punto 10 en la parte de office determina un termo rheem de 125 lts de capacidad.

Determinar las capacidades de los termo para cada office y si deben ser rheem.

RESPUESTA N° 11:

Se utilizarán Termotanques Eléctricos Tipo Rheem o calidad superior, de 155 litros de capacidad.

PREGUNTA N° 12:

Inodoros: en el punto 10 indica que todos los inodoros comunes son con mochilas, pero en el plano de desarrollos indica con válvula y tecla anti vandálica también este punto establece que los inodoros de discapacitados son con mochila y eventualmente con tecla.

Se solicita: indicar en que locales se debe colocar válvula de descarga y si es necesario tecla anti vandálica

RESPUESTA N° 12:

En todos los inodoros se utilizará válvulas de descarga (no será necesario las anti vandálicas).

PREGUNTA N° 13:

En el punto (10) establece para los inodoros de discapacitados mono comando y en el plano de desarrollos pressmatic con manija para discapacitado.
Se solicita: indicar la grifería a colocar y si en caso de ser pressmatic deberá llevar mezcladora de agua fría y caliente.

RESPUESTA N° 13:

En inodoros para discapacitados se colocará válvula de descarga.

La grifería será Pressmatic sin mezclador.

PREGUNTA N° 14:

En el Pliego de Especificaciones Tecnicas en el Art 17.1 Carpinteria de Madera expresa: "Todas las puertas interiores y exteriores de acuerdo al diseño a proponer llevarán elementos protectores contra impactos, (guardacamillas y zócalos respectivamente) ubicados en la o las hojas según corresponda, a ambos lados de la misma; materializados en acero inoxidable de 200mm de ancho en la totalidad del ancho de la hoja, colocados a una altura de aproximadamente 0.80m desde el nivel de piso terminado, para guardacamillas; y en la parte inferior para zócalos" Las puertas que se mencionan son de aluminio tipo Modena, se pregunta como se implementaría esta protección.

RESPUESTA N° 14:

Se utilizará pegamento y tornillos.

PREGUNTA N° 15:

Sistema de Gases Medicinales, en el Artículo N°6: Cañerías de Distribución, cuarto punto, cito: "El tendido de la cañería será a la vista, fijada a la pared o al techo. Deberán quedar perfectamente aseguradas mediante soportes adecuados (perfiles de hierro galvanizado, con abrazaderas con ajuste de tornillo) correctamente instalados, finalizando en paneles modulares terminales." La

consulta es que cantidad de paneles y que prestaciones deben tener los mismos y en qué locales se deberán instalar.

Serán aceptados los caños de cobre que cumplan con la norma iram 2568/94?

RESPUESTA Nº 15:

Se tendrá que instalar 1 (un) panel en la sala del equipo PET/CT y 1 (un) panel en el Inyectorio 3 (el más grande). Los mismos deben tener 1 boca de Oxígeno medicinal, 1 de aspiración y 1 de Aire Comprimido. Debe poseer también al menos 6 tomas eléctricos (4 IRAM, 2 schuko) y extracción de gases anestésicos. Sí, serán aceptados caños de cobre que cumplan con la norma IRAM 2568/94.

PREGUNTA Nº 16:

¿Tanto como para los compresores como para las bombas de vacío, es necesario el tablero de comando dúplex? Se puede prescindir del mismo, ya que no tiene sentido tal elemento de control al ser solamente una unidad tanto para el compresor como para la bomba de vacío.

RESPUESTA Nº 16: Remitirse a Respuestas Nº1 y Nº2.

PREGUNTA Nº 17:

En el pliego se solicita un compresor con presión de trabajo superior a 10 kg/cm², y la presión de pruebas de las cañerías es de 10 kg/cm², y la normativa estipula una presión de trabajo de 400 kpasal equivalente a 3.94Kg/cm². ¿Es correcto la solicitud del pliego de un compresor trabaje por encima de la presión de prueba de las cañerías?

RESPUESTA Nº 17: Sí, es correcto.

PREGUNTA Nº 18:

En caso de interrupción de energía ¿El arranque del Grupo Electrónico debe ser manual o automático? ¿Qué capacidad debe tener?

RESPUESTA Nº 18: El Grupo Electrónico deberá ser Automático. Remitirse a la Circular Nº1.

PREGUNTA N° 19:

Se solicita a través de la presente si es posible una prórroga en la fecha de Apertura de las Propuestas.

RESPUESTA N° 19: No se prórroga la fecha de apertura de las propuestas.

PREGUNTA N° 20:

En el Sistema de Gases Medicinales ¿Cuántas unidades generadoras de vacío hay que proveer? Si bien en el Artículo N°11 dice (1) unidad en el desarrollo se interpreta que se necesitan 2 o más. Favor de aclarar.

RESPUESTA N° 20:

Remitirse al Art. 11 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS DE GASES MEDICINALES.

PREGUNTA N° 21:

Los equipos Roof -Top ¿Podrán tener un sistema economizador adiabático en el sistema de conductos o deberán ser equipos con sistema economizador provisto de fábrica?

RESPUESTA N° 21:

El Sistema Economizador deberá ser el provisto por Fábrica.

PREGUNTA N° 22:

El sistema de Ventilación de Emergencia Radioactiva ¿Será activado solo por la central de Incendios o deberá tener aparte un pulsador manual de emergencias?

RESPUESTA N° 22:

Deberá activarse por la central de incendios y/o por pulsador manual de emergencia.

PREGUNTA Nº 23:

Los ventiladores de extracción de sala caliente y de baños ¿Podrán ser de tipo hongo que cumpla con el caudal o deberán ser centrífugos para uso continuo?

RESPUESTA Nº 23:

Los ventiladores de extracción de Sala Caliente, deberán ser del tipo centrífugo para uso continuo, como así también en aquellos baños con construcción superior. En los baños sin construcción superior pueden ser del tipo hongo.

PREGUNTA Nº 24:

Por sus características de edificio público ¿Funcionará con atención permanente y guardias (ej: hospital)?

RESPUESTA Nº 24:

El funcionamiento del edificio dependerá de Salud Pública.

PREGUNTA Nº 25:

En Especificaciones técnicas del Sistema de Gases Medicinales, Artículo 17 b) Alarmas de emergencias, lo solicitado es muy de alta complejidad comparado con la infraestructura de todo el Sistema. Favor de revisar estas especificaciones ó, en su defecto, la consulta es ¿Se puede proponer un sistema de alarmas de emergencias a medida con el proyecto?

RESPUESTA Nº 25:

Se debe cotizar lo indicado en Especificaciones Técnicas del Sistema de Gases Medicinales.

PREGUNTA Nº 26:

En el plano de carpinterías “08-CARPINTERIAS DETALLES”, indica que la puerta P5 (Total 4) es de marco y hoja de aluminio, pero en el plano “15-ANTEPROYECTO INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIOS” indica que un total de 3 de esas P5, la hoja es de chapa N° 18 y el marchó de chapa N°16 resistente al fuego F60 con aislación de lana mineral.

Se solicita aclarar información.

RESPUESTA N° 26:

Se deberá considerar el Plano N°15-ANTEPROYECTO INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIOS.

PREGUNTA N° 27:

En el pliego de especificaciones técnicas en lo referente a pintura para cielorrasos indica:

“Látex antihongos para cielorrasos: marca Sherwin Williams, Alba antihongo o equivalentes, Pintura elaborada sobre la base de polímeros en dispersión acuosa, especial para cielorrasos de yeso, revoques, etc. En los locales húmedos se aplicará pintura antihongos”.

Lo mismo sucede en planilla de locales donde a determinados sectores indica mismo tipo de pintura.

Se consulta: ¿Dónde deber cargarse dichos cómputos? ya que en la planilla “DA - Planillas Oferta PET-CT (1)” no indica un ítem donde debe cargarse dichos cómputos.

RESPUESTA N° 27:

Deberá cotizarse en el Ítem 16.1.

PREGUNTA N° 28:

Donde se deberá considerar piso articulado, Items 13.6?

RESPUESTA N° 28:

Donde dice Pavimento Articulado se debe considerar Piso Articulado.

PREGUNTA N° 29:

Se solicita factibilidad de energía San Juan ya que indica la instalación de una subestación en el caso de ser necesario.

RESPUESTA N° 29:

Remitirse al art. N° 2 "Trabajos a Realizar" del Pliego de Instalaciones Eléctricas.

PREGUNTA N° 30:

El estudio de suelos entregados indica que hay poca salinidad presente en suelos.

Se consulta.

Es necesario considerar protección contra el salitre bajo contrapisos y bajo elementos estructurales.

De ser necesaria dicha protección especificar como debe estar compuesta.

RESPUESTA N° 30:

Sí, es necesaria la protección contra el salitre. Remitirse al art. N° 4.4 del Pliego de Especificaciones Técnicas de Albañilería.

PREGUNTA N° 31:

Se solicita planos de la instalación correspondiente a gases medicinales

RESPUESTA N° 31:

Remitirse al Art. N° 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas del Sistema de Gases Medicinales.

PREGUNTA N° 32:

10. CIELORRASOS

10.2 Cielorraso modular metálico

En el plano 03-Planta General, el esquema de ubicación de cielorrasos indica que toda la planta alta llevará cielorraso modular metálico, sin embargo, en planilla de locales se especifica que en planta alta se ejecutará cielorraso de placa de yeso junta tomada. Se solicita aclarar dicha terminación.

RESPUESTA N° 32:

Remitirse a lo indicado en Plano N° 3 – Planta General.

PREGUNTA N° 33:

Consulta: ¿Dónde se ubicará el equipo de gases medicinales? Solicitado en los Artículos N°11-12 del Pliego de especificaciones técnicas.

RESPUESTA N° 33:

Remitirse a Respuesta N° 4 de la Presente Circular.

CIRCULAR Nº 2

SIN CONSULTA

1. En Plano Nº 6 – “Carpinterías” la P9 y P2 (Acceso a la Sala Caliente) tendrán acceso con Tarjeta Magnética.

Departamento Proyectos y Documentación, 3 de Mayo de 2019.